Villavicencio, 12 de octubre de 2026

Señores
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DELEGACION DEPARTAMENTAL
Ciudad

Asunto: Propuesta de Arrendamiento.

De manera atenta, me permito comunicar mi interés de continuar arrendando el inmueble, ubicado en la Carrera 7 No. 4 A - 12, Barrio Centro del municipio de Uribe, en el Departamento del Meta para el funcionamiento de la Registraduría Municipal de Uribe (Meta), el cual cuanta con un área de 72,5 m².

Para lo anterior, acepto suscribir un contrato de arrendamiento por un término de ejecución hasta el 31 de junio del 2028, con un canon de arrendamiento mensual que corresponde a UN MILLON CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($1.168.381), IVA no incluido por no ser responsable, con los incrementos anuales autorizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Sin otro particular, agradezco su amable atención.

Cordialmente,

Sandra Gutierrez

SANDRA MILENA GUTIERREZ HERRERA
C.C. 40.439.502

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN MARTIN

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 261007107314479094 9 **Nro Matrícula: 236-49551**

Pagina 1 TURNO: 2026-236-1-40868

Impreso el 7 de Octubre de 2026 a las 11:50:25 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 236 - SAN MARTIN DEPTO: META MUNICIPIO: URIBE VEREDA: LA URIBE

FECHA APERTURA: 06-01-2005 RADICACIÓN: 2005-100 CON: ESCRITURA DE: 18-12-2004

CODIGO CATASTRAL: **010000190036000**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

AREA 72,5 MTS2 VER LINDEROS EN LA ESCRITURA N. 212 DEL 18-12-2004 NOTARIA UNICA DE VISTA HERMOSA ART, 11 DECRETO 1711 DEL 84

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: **0** METROS CUADRADOS: 72 CENTIMETROS CUADRADOS: 5000

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: **0** CENTIMETROS CUADRADOS: 0 AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: 0 CENTIMETROS: CUADRADOS0

COEFICIENTE : %

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) MANZANA N 19 LOTE 036 #CARRERA 7 CALLES 4 Y 5

2) MANZANA 19 #CASA 36 HOY

3) KR 7 # 4 A - 12 CASA NUM 36 MZ 19 BARR EL CENTRO

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 06-01-2005 Radicación: 2005-100

Doc: ESCRITURA 212 DEL 18-12-2004 NOTARIA UNICA DE VISTA HERMOSA VALOR ACTO: $7,840

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA LEY 137/59

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE LA URIBE

A: CRUZ SALAS EDGAR **CC# 7703434** **X**

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 23-03-2006 Radicación: 2006-1172

Doc: ESCRITURA 403 DEL 14-03-2006 NOTARIA CUARTA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: $3,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CRUZ SALAS EDGAR CC# 7703434

A: CALDERON TEJEIRO HENRY **CC# 17335679** **X**

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN MARTIN

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 261007107314479094 9 **Nro Matrícula: 236-49551**

Impreso el 7 de Octubre de 2026 a las 11:50:25 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 06-12-2007 Radicación: 2007-6433

Doc: ESCRITURA 5870 DEL 20-11-2007 NOTARIA PRIMERA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: $3,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CALDERON TEJEIRO HENRY CC# 17335679

A: ROMERO RAMIREZ YADY JAZMINE **CC# 40404796 X**

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 16-11-2018 Radicación: 2018-236-6-6042

Doc: ESCRITURA 3671 DEL 01-10-2018 NOTARIA PRIMERA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: OTRO: 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA MEDIANTE CERTIFICADO CATASTRAL NO. 2589-647487-55256-0 DEL 13-09-2018 EXP. IGAC.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROMERO RAMIREZ YADY JAZMINE CC# 40404796

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 16-11-2018 Radicación: 2018-236-6-6042

Doc: ESCRITURA 3671 DEL 01-10-2018 NOTARIA PRIMERA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: $15,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROMERO RAMIREZ YADY JAZMINE CC# 40404796

A: GUTIERREZ HERRERA SANDRA MILENA **CC# 40439502 X**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *5*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

---

* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN MARTIN

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 261007107314479094 9 **Nro Matrícula: 236-49551**

Impreso el 7 de Octubre de 2026 a las 11:50:25 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

= = = =

MUNICIPIO DE URIBE - META
SISTEMA DE PREDIAL
NIt 800126428-1

[redacted]

FACTURA DE PREDIAL 256

FECHA 17/03/2026 FECHA MAX PAGO 17/03/2026
PROPIETARIO 40439502 SANDRA MILENA GUTIERREZ HERRERA
PREDIO K 7 4A 12 BR CENTRO RUTA 99999 1 AREA 0 Has + 72 Mts. Construido 72 Mts
CED CATASTRAL No. 010000000046000200000000 DIRECCION K 7 4a 12 Br Centro - Zona Urbana

Avaluo	Año	Tasa	Impuesto	Int Impues	CAR	Int CAR	Bomberos	IncentivoDescuentos		Total Año
18.877.000	2026	0,0060	113.262	0	0	0	0	5.663	0	107.599
	Totales:		113.262	0	0	0	0	5.663	0	107.599
	Descuentos:		0	0		0	0		Vlr Recibo	0
									Rev ley 1067 / 2012:	0
									Valor a pagar hasta el: 17/03/2026	107.599

ALCALDÍA URIBE - META
RECAUDO MUNICIPAL

EL ENTERANTE EL RESPONSABLE

CIUDAD URIBE Fecha Corte: 17/03/2026 FACTURA 256
PROPIETARIO SANDRA MILENA GUTIERREZ HERRERA DIRECCION K 7 4A 12 BR CENTRO
PREDIO K 7 4A 12 BR CENTRO CEDULA CATASTRAL 010000000046000200000000

VERIFICACION DE PAGOS

VIGENCIA ACTUAL	107.599
VIGENCIA ANTERIOR	0
SOBRETASA	0
REV LEY 1067 / 2012	0

BANCO
CUENTA No
VALOR PAGADO 107.599

OFICINA IMPUESTOS MUNICIPALES

CIUDAD URIBE Fecha Corte: 17/03/2026 FACTURA: 256

DEPOSITANTE
VALOR 107599

Cuenta No.	Tipo	Banco	Efectivo	Cheque

(415)7709998328020(8020)20260256(3900)107599(96)20260317

Davivienda RECIBO DE PAGO
Fecha de pago: 18/03/2026 Hora: 11:01:58
No. Comercio: 29201 No. Terminal: 71126
Id [redacted] Aut.: 04457
Comercio: [redacted] MULTIPLE SOLUCIONES RAPIDAS [redacted]
Direccion: CL 4 # [redacted] 28
RECAUDO DE FACTURA
TRANSACCION EXITOSA
Convenio: MPIO DE URIBE PREDIAL
Codigo convenio: 26906
Referencia de pago: 20260256
Valor: $107.599,0
ORIGINAL
Corresponsal bancario para Banco de Occidente. La impresión de este tiquete implica su aceptación. Verifique la información. Este es el recibo oficial de pago. Requisitos

Alcaldía Uribe Meta 2024 - 2027
Carrera 6°N° 5-18 Centro - palacio Municipal
www.alcaldia@uribe-meta.gov.co
Pagina Web: www.uribe-meta.gov.co

Elaborado por: Sistema SWIM

Powered by CamScanner

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS	CÓDIGO	GFFT18
	FORMATO	BENEFICIARIO CUENTA PERSONA NATURAL	VERSIÓN	0

Aprobado: 14/06/2022

CREAR EL BENEFICIARIO POR LA SIGUIENTE UNIDAD EJECUTORA:	
☐ CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL [X]
☐ FONDO ROTATORIO RNEC	FONDO SOCIAL DE VIVIENDA RNEC ☐

NOMBRES Y APELLIDOS:	SANDRA MILENA GUTIERREZ HERRERA		
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	40,439,502		
RESPONSABLE DE IVA:	SÍ ☐	NO [X]	
TELÉFONO FIJO:	6086839538	CELULAR:	3146242072
DIRECCIÓN RESIDENCIA:	Carrera 31 No. 3 C - 03 Barrio Sesquicentenario		
CIUDAD:	Villavicencio		
E-MAIL:	samigue44@hotmail.com		
NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA DONDE TIENE LA CUENTA	Bancolombia		
NÚMERO DE CUENTA: COMO ESTÁ EN LA CERTIFICACIÓN BANCARIA	364-000154-35		
TIPO DE CUENTA:	AHORROS [X]	CORRIENTE ☐	

Dando cumplimiento a la Circular Externa No.0005 del 15 de Febrero de 2006 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; Numeral 14 "*El beneficiario con este documento declara que la cuenta no presenta problemas y está activa*"

SANDRA GUTIERREZ

FIRMA DEL BENEFICIARIO

NOTA: Con el fin de obtener la validación del beneficiario Cuenta en el SIIF, se solicita su **DILIGENCIAMIENTO TOTAL**, en letra legible sin enmendaduras ni tachones. **Es importante que los datos del formato sean iguales a los de la Certificación Bancaria.**

Además adjuntar los siguientes documentos: Certificación Bancaria, Fotocopia Cédula de Ciudadanía

Certificación
Bancaria

Miercoles, 07 de octubre de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que SANDRA MILENA GUTIERREZ HERRERA identificado(a) con CC 40439507, a la fecha de expedicion de esta certificacion, tiene con el Banco los siguientes productos:

Cuenta de ahorros	36800215431	2018-11-08	Activo	[illegible]

Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
Si desea verificar la autenticidad de esta información, puede comunicarse con la Superintendencia Financiera a través de los siguientes números:
Medellín: Local (57 4) 510 50 00; Bogotá: Local (57 1) 34 00 00; Barranquilla: Local (57 5) 361 68 68; Cali: Local (57 2) 514 90 90;
Resto del país: 01 800 05 12 844; Sucursales telefónicas en el exterior: España: 00 800 99 05 71 11; Estados Unidos: 1 866 [illegible]

Catalina Cortes Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

[illegible]

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141108283697

(415)7707212489984(8020) 000014110828369 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 0 4 3 9 5 0 2	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 4 3 9 5 0 2

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GUTIERREZ	HERRERA	SANDRA	MILENA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CR 31 3 C 03 BRR SESQUICENTENARIO

42. Correo electrónico samigue44@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 6 2 4 2 0 7 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 8 1 0	2 0 1 8 1 1 1 9	8 2 9 9	2 0 1 8 1 1 1 9				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-08-10 / 03:08:53AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 07-10-2026 10:24:41PM

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

40.439.502
NUMERO

GUTIERREZ HERRERA
APELLIDOS

SANDRA MILENA
NOMBRES



SANDRA GUTIERREZ
FIRMA



INDICE DERECHO

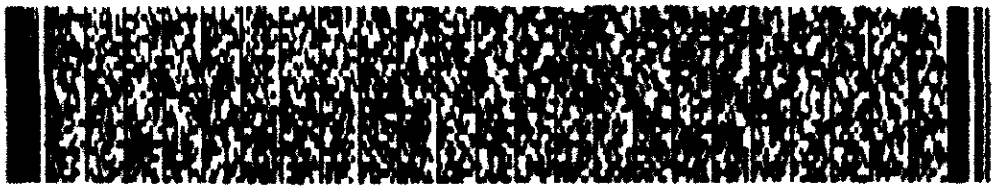
FECHA DE NACIMIENTO **04-SEP-1975**

VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

31-OCT-1994 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-5200100-69135361-F-0040439502-20051126 0301805332C 02 188111383

Villavicencio, 12 de octubre de 2026

Señores
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
Ciudad.

Ref.: Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, Inhabilidad e Incompatibilidad.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, con el fin de que integre los soportes previos requeridos para la suscripción del respectivo contrato de arrendamiento, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna causal de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad de aquellas establecidas en la Constitución Política de Colombia, así como las de los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los de las Leyes 734 de 2002, 1474 de 2011 y los del Decreto Ley 019 de 2012, y las demás que hayan sido constituidas en la ley.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

Igualmente manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal, que establece: "Falso testimonio. El que en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años",

Cordialmente,

SANDRA GUTIERREZ

SANDRA MILENA GUTIERREZ HERRERA
C.C. 40.439.502

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 09 de octubre de 2026, a las 18:06:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40439502
Código de Verificación	4043950226100918061 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ RIVERA
Contralor Delegado (E)

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304582432

PIB
18:20:32

Bogotá DC, 09 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA MILENA GUTIERREZ HERRERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40439502:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:32:50 PM horas del 09/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **40439502**

Apellidos y Nombres: **GUTIERREZ HERRERA SANDRA MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección. Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/10/2026 06:37:39 p. m. para **el N° de Expediente o Comparendo:** N°. **40439502**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149343974** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir